



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 148

FECHA:

31/08/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-41-89-001-2018-00274-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y DEPARTAMENTO DE RISARALDA "COOMPER"	FRANCISCO JAVIER LOAIZA CALDERON Y OTROS	30/08/2021	PDF
66001-41-89-001-2019-00436-00	EJECUTIVO	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	JULIAN ANDRES AGUALIMPIA TANGARIFE	30/08/2021	PDF
66001-41-89-001-2020-00256-00	EJECUTIVO	MOTO PREMIUM DE OCCIDENTE S.A.S		30/08/2021	PONE EN CONOCIMIENTO INFORME DE NOTIFIC. NO EFECTIVO REQ. NUEVA DIRECCIÓN

66001-41-89-001-2020-00267-00	EJECUTIVO	LUIS ANGEL DURANGO GOMEZ	FERNANDO FLOREZ MONTROYA	30/08/2021	PDF
66001-41-89-001-2020-00311-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES COLOMBIANOS -CTCOOP	ORLANDO DE JESUS ARIAS VILLA	30/08/2021	PDF
66001-41-89-001-2020-00323-00	EJECUTIVO	BANCO CREDIFINANCIERA S.A.	ALEXANDER RAMIREZ BUSTAMANTE	30/08/2021 (2 AUTOS)	AUTORIZA NOTIFICACIÓN PERSONAL DDO. (DEC. 806 ART. 8°) - PREVIA DECRETA EMB. REMANENTES (ART. 466 CGP)
66001-41-89-001-2020-00476-00	EJECUTIVO	SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA S.A.	GLADYS VILLA SOLANILLA	30/08/2021	PDF
66001-41-89-001-2021-00237-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.		30/08/2021	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA ORIPP NO INSCRIBE EMBARGO INMUEBLE

66001-41-89-001-2021-00362-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE CALDAS		30/08/2021 (2 AUTOS)	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - DECRETA MEDIDA CAUTELAR
66001-41-89-001-2021-00363-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA HUMANA DE APORTE Y CREDITO COOPHUMANA		30/08/2021 (2 AUTOS)	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - DECRETA MEDIDAS CAUTELARES

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP., notifico a las partes las providencias que antes se relacionan, fijándose el día de hoy, **AGOSTO 31 DE 2021** a las **7:00 a.m**

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso de este a través del correo del juzgado: j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co para así remitir el vinculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.


JESÚS DAVID MENESES LÓPEZ
 Secretario